

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones del capital social: Ampliación de capital por compensación de créditos para atender al ejercicio de los derechos incorporados a los warrants a favor de las entidades prestamistas que han suscrito el Contrato de Refinanciación.

Contenido Relevante:

En relación con los Hechos Relevantes de 19 de febrero de 2016 (nº 235119) y 26 de enero de 2016 (nº 234266), Amper comunica que con fecha de hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a verificar que concurren los requisitos legalmente exigidos para la admisión a negociación de las 46.250.000 nuevas acciones de 0,05 euro de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 0,54948108 euros, emitidas con motivo del aumento de capital por compensación de créditos, por un importe total de 27.726.000 euros.

De acuerdo con la información de que dispone la Sociedad, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admitirán a cotización las nuevas acciones con efectos desde el día 24 de febrero de 2016. Las nuevas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y contratarán en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Madrid, 23 de Febrero de 2016.

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.